

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**407****GUADALAJARA NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 203 de 2010-A de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Pinto González, contra la empresa “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, se han dictado en el día de hoy auto y decreto, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

*Auto*

Magistrado-juez de lo social, señor Pozo Moreira.—En Guadalajara, a 5 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 280 de 2010, dictada en fecha 8 de junio de 2010, en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1.337 de 2009, a favor de la parte ejecutante don David Pinto González, frente a “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 7.125 euros en concepto de principal, más otros 1.425 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Pilar Buelga Álvarez.—En Guadalajara, a 5 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este órgano judicial con el número 202 de 2010.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 5 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.478/10)